



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19457

06/11/2017

54093

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la concesión para rehabilitar el balneario de Floridablanca fue otorgada al ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia) mediante una Orden Ministerial de 15 de marzo de 2011.

Cabe señalar que, aunque el Ayuntamiento manifestó su interés en modificar el objeto de la concesión, no fue hasta el pasado 2 de febrero cuando se ha recibió en la Demarcación de Costas en Murcia, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la correspondiente solicitud, acompañada de un proyecto básico descriptivo de las nuevas obras a realizar. La documentación fue completada posteriormente y recibida el pasado 4 de abril.

Se destaca que una vez analizada la documentación, se solicitó del Ayuntamiento que refundiese toda la documentación presentada en un único proyecto, con carácter previo a realizar el preceptivo trámite de información pública y oficial de la solicitud de modificación de la concesión.

De este modo, tan pronto se disponga de esta información se continuará la tramitación del expediente.

Madrid, 09 de enero de 2018